PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MERCADO DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de los elementos instalados en los espacios que conforman el Mercado de Navidad de San Sebastián, así como de la de las personas asistentes al mismo.

En concreto, el servicio deberá prestarse desde noviembre del año de firma el contrato o de su prórroga, hasta enero del siguiente año, en los horarios y dedicaciones que más adelante se concretan.

2. INTRODUCCIÓN

Fomento de San Sebastián viene trabajando en los últimos 5 años en el desarrollo de un Mercado de Navidad en la ciudad que fomente la cultura navideña tan arraigada en otros países europeos, así como que impacte económicamente de manera positiva de forma directa en sectores como comercio y hostelería.

El Mercado de Navidad es un proyecto con múltiples manifestaciones entre las que destacan:

- Venta y Exposición de productos navideños. El Paseo del Urumea y la Plaza Ramón Labayen, entre otros espacios, acogerán una oferta diversa de productos navideños: gastronómicos, regalo, adornos y decoración, juguetes, etc.

- Actividades de ocio y Animación. Se instalarán a lo largo del itinerario del proyecto de Mercado de Navidad carpas y estructuras, donde se realizarán diversas actividades, talleres, espectáculos. Estos estarán orientados a gastronomía, artesanía, música, talleres de manualidades y creativos, etc.

- Atracciones y ferias. A lo largo de todo el ámbito territorial del proyecto Mercado de Navidad, se instalarán elementos feriales y de atracciones que complementen la oferta comercial y de ocio.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Los objetivos del servicio a realizar por parte de la empresa adjudicataria son:

1. Evitar actos delictivos o infracciones administrativas en los espacios que ocupa el Mercado de Navidad.

2. Preservar el estado de los bienes materiales que en el Mercado se ubiquen, evitando

actuaciones delictivas que pudieran estropearlos.

3. Evitar actos delictivos en las casetas instaladas para la actividad comercial en el Mercado de Navidad.

4. Velar por la seguridad de las personas para favorecer un clima de seguridad y confianza que favorezca la asistencia al Mercado.

El servicio de seguridad privado complementará los servicios públicos habituales con los que cuenta la ciudad.

De acuerdo a todo lo anterior, los servicio que la empresa adjudicataria deberá de prestar, serán los siguientes:

- Vigilancia mediante **Rondas de Vigilancia** mediante vigilantes de seguridad sin arma, correctamente uniformados e identificados, así como contar con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca

- Vigilancia mediante **Medios técnicos de Vigilancia** de las zonas y elementos del Mercado de Navidad

4. ESPACIOS PARA EL SERVICIO

Los espacios previstos para la prestación del servicio los siguientes:

- Plaza Federico García Lorca junto a la estación de Renfe.
- Paseo de Urumea (tramo situado entre el puente Sta Catalina y puente María Cristina) y plaza situada frente a la estación de Renfe.
- Plaza Ramón Labayen (Plaza Sta Catalina)

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de la modificación de espacios para la celebración del Mercado de Navidad, siempre y cuando no impliquen mayor dedicación horaria y se encuentren en lugares del centro de la ciudad.

Fomento de San Sebastián informará a la empresa adjudicataria del servicio sobre los espacios definitivos en la **Reunión Inicial de Lanzamiento del Servicio**, como más adelante se describe.

5. ELEMENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA VIGILANCIA

A continuación, se hace una relación de los diferentes elementos instalados en ediciones anteriores del Mercado de Navidad, así como la ubicación de las mismas a modo de referencia:

Plaza Federico García Lorca junto a la estación de Renfe: Ferial para público infantil. Este elemento debe ser un punto de especial atención ya que, a pesar de cercarse cuando no está abierto, principalmente en horario nocturno hay personas que tratan de acceder al mismo.

Plaza frente a la estación de Renfe: carpa de pvc para la realización para talleres y conciertos y casetas de madera para la venta de productos.

Paseo de Urumea: aproximadamente, 35 casetas de madera para la venta de productos. Este espacio es un punto con vigilancia especial debido a que las casetas contienen productos de venta.

Plaza Ramón Labayen (Plaza Sta Catalina): atracción ferial infantil, carpa de pvc para exposiciones y casetas de madera para la venta de productos.

Al comienzo de la prestación del objeto del contrato, Fomento confirmará los elementos definitivos, así como la ubicación de las mismas, para la correcta gestión del Servicio por parte de la empresa adjudicataria.

6. FASES Y CALENDARIO DE VIGILANCIA

De forma general, la prestación del servicio está condicionado a las fases del Mercado de Navidad, debiéndose éste adaptar a las mismas. Estas fases suelen ir desde finales del mes de noviembre hasta principios de enero.

Las Fases del Mercado de Navidad, en las que el servicio variará, son las siguientes:

Fase de Montaje
Fase de Mercado Activo
Fase de Desmontaje

Cada año, las fechas podrán variar y será Fomento en la Reunión de Lanzamiento del Servicio, quien comunicará a la empresa adjudicataria las fechas definitivas para la prestación del Servicio de dicho año.

De forma orientativa y para la edición del Mercado de Navidad 2021 – 2022, las fases, fechas, así como los servicios de **Rondas de Vigilancia** y horarios, son los siguientes:

CALENDARIO 2021			
FASE	**CALENDARIO**	**HORARIO**	**Nº VIGILANTES**
Montaje	15-25 nov	20-9h	1
Mercado activo	26-6 enero	20-09H	3
Desmontaje	7-9 enero	9-9h	1
Desmontaje	9-11 enero	9-20H	1

Días especiales de refuerzo	21 dic 25 dic 31 dic	20-9H	1	*Los días de refuerzo, además del personal contemplado de forma habitual en la fase "Mercado Activo" se suma un vigilante más en el horario indicado.*

nov-21						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

dic-21						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ene-21						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11					

En cada una de las fases, las necesidades son diferentes y de acuerdo a esto, a continuación, se describe el servicio requerido en cada una de las mismas:

- **Fase de montaje**: implica la instalación del conjunto de atracciones, equipamiento, casetas, instalación eléctrica y musical, etc.
    - Se ha realizado una previsión de 1 vigilante de seguridad sin arma para esta fase en-el espacio que ocupa Plaza Urumea, Paseo Urumea y Plaza Ramón Labayen.

- **Fase de Mercado (activo/en marcha)**: implica el desarrollo de la actividad comercial y lúdica en el Mercado con la asistencia del público.
    - Se ha realizado una previsión de 3 vigilantes de seguridad (VS) sin arma para esta fase, distribuidos de la siguiente forma:
        - Paseo de Urumea (plaza Federico García Lorca, plaza situada frente a la estación de Renfe y tramo situado entre el puente Sta Catalina y puente María Cristina): 2 VS
        - Plaza Ramón Labayen (Plaza Sta Catalina): 1 VS

- **Fase de desmontaje**: implica la desinstalación del conjunto de atracciones, equipamiento, casetas, instalación eléctrica y musical, etc.
    - Se ha realizado una previsión de 1 vigilante de seguridad sin arma para esta fase en el espacio que ocupa Plaza Urumea, Paseo Urumea y Plaza Ramón Labayen.

- **Refuerzo:** de forma adicional se establece una bolsa de horas para completar los servicios. Estas horas deberán ser distribuidas en el servicio para reforzar los días festivos que presentan más incidencias (por ejemplo: 21, 25 y 31 de diciembre)

  Igualmente, existe la posibilidad de modificar las fechas y redistribuir las horas por días según la necesidad que se presente en el servicio, no sobrepasando en ningún caso el total de horas estipuladas en esta fase de refuerzo.

Se requiere que la empresa adjudicataria ponga a disposición de la prestación del objeto del contrato, vigilantes de seguridad correctamente uniformados e identificados, así como contar con medios de comunicación apropiados al desarrollo del servicio, cumpliendo en todo momento con las exigencias que la normativa en materia de seguridad establezca.

Fomento de San Sebastián y la empresa adjudicataria podrán pactar una redistribución de la dedicación horaria y del personal, acorde a las necesidades que surjan en cada una de las ediciones del Mercado de Navidad.

7. INFORMACIÓN A FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN Y GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria diariamente emitirá un parte informativo que refleje las incidencias en el caso de que las hubiera, así como la solución a las mismas.

Asimismo, Fomento comunicará a la empresa adjudicataria cuantas incidencias haya que solucionar debiendo ser solventadas o tenidas en cuenta de forma inmediata.

La empresa adjudicataria deberá atender en un plazo inferior a 12h las incidencias por Fomento de San Sebastián remitidas, llevando un control de las mismas y entregando un informe puntualmente de su gestión y resolución

A la finalización del objeto del contrato, la empresa adjudicataria proporcionará a Fomento un informe con un resumen sobre el servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del servicio objeto de esta contratación.

8- VIGILANCIA MEDIANTE MEDIOS TÉCNICOS

Además de los servicios de **Ronda de Vigilancia**, se requiere que la empresa adjudicataria realice además una Vigilancia mediante **Medios técnicos de Vigilancia.**

En la prestación de este servicio, se requiere que como mínimo, la empresa adjudicataria coloque en espacios o elementos acotados, de cómo máximo 100 metros cuadrados, un servicio de control de presencia y detección en caso de cualquier incidencia en los mismos, fuera de las horas de uso normal de los espacios.

A través de los medios técnicos de vigilancia, la empresa adjudicataria, deberá gestionar que dichos espacios se encuentren controlados y deberán gestionar cualquier incidencia que pudiera surgir detectada por estos sistemas.

En el caso de detectarse una intrusión, la empresa adjudicataria deberá de alertar al servicio de Rondas de Vigilancia para que acuda a verificar la incidencia y actuar de acuerdo al protocolo.

Fomento informará a la empresa adjudicataria de los elementos sobre los que instalar los medios técnicos para la realización del Servicio de Vigilancia Mediante Medios Técnicos de Vigilancia a medida que vaya decidiendo los espacios sobre los que realizar este servicio. Una vez recibida la solicitud, la empresa adjudicataria deberá de valorar los medios técnicos más idóneos y en el plazo máximo de 36h, desde la comunicación de la necesidad por parte de Fomento, el medio técnico deberá estar correctamente instalado.

9- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a todo lo anterior, al comienzo de la Prestación del Servicio objeto de esta contratación, este año, el siguiente, o a lo largo de la prórroga, Fomento mantendrá una **Reunión de Lanzamiento del Servicio,** en la que se concretará con la empresa adjudicataria, las fechas definitivas para la prestación del servicio del año que corresponda, así como las ubicaciones y elementos a instalar en dicha edición.

En esta reunión, además, se concretarán cualquier detalle que tras esta información pudieran plantearse.

Tras esta reunión y en el plazo no superior a 10 días, y la empresa adjudicataria deberá proponer el calendario, rutas, etc definitivas de acuerdo a la información aportada por Fomento, que deberá contrastar con Fomento para su definitivo visto bueno.

En la prestación del Servicio, si así fuera necesario, Fomento o la empresa adjudicataria podrán proponer reunión para resolver cualquier problema o incidencia que no pudiera ser resuelta a través de los medios ya articulados en la prestación del objeto del contrato.

Tras la finalización del servicio, la empresa adjudicataria entregará a Fomento toda la documentación relativa a la prestación del servicio de la edición correspondiente y si alguna de las entidades lo vieran necesario, ésta información podrá ser contrastada en una reunión de cierre del servicio, de cara a posibles mejoras para años venideros, que contendrá, como mínimo, como ya se ha comentado anteriormente, un resumen del servicio realizado, así como la gestión de las incidencias y su resolución, que deberá ser entregado en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del servicio objeto de esta contratación.

En San Sebastián a 18 de mayo de 2021,

FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S.A.
DONOSTIAKO SUSTAPENA, S.A.

Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.